

## DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTA DOC N° 093-2024

Asunción, 17 de julio de 2024

Dr.

**AGUSTIN ENCINA PÉREZ**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al proceso licitatorio identificado como a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 "Adquisición de Alimentos para Guardaparques"** ID. 440.353, que conforme a una de las observaciones de la 2ª etapa de adjudicación, específicamente la 4ª se menciona que :

*4)-Se verifica inconsistencia de datos, específicamente sobre la "Marca" consignada en el contrato y lo visualizado en el SICP-cuadro comparativo de ofertas, ver el Ítem 2, además se solicita prever que el contenido de los documentos coincidan plenamente con lo registrado en el SICP y documentos de la adjudicación.*

Al respecto, hemos verificado y al cargar en el sistema la marca del ítem 2 "*Extracto de Tomate según EETT*", adjudicado a la firma MENEVA S.R.L. , efectivamente se cometió un error involuntario y se cargó la marca **PERITA** debiendo ser **FRUTIKA**, debido a que el llamado se encuentra en la 2ª etapa de publicación, solicitamos nos indiquen cual sería la forma adecuada de rectificar este error, ante la imposibilidad de realizar desde nuestros usuarios-

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



**Abog. María Liz Adorno Semidei**, Directora  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES